

# Tribunal Supremo Electoral ·

## ACUERDO NÚMERO 51-2019

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-126-01-2019, de fecha 31 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Huité, departamento de Zacapa, plaza número 896, y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora IDOLLY JESSENIA CASTILLO CRUZ, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora IDOLLY JESSENIA CASTILLO CRUZ, en el puesto de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Huité, departamento de Zacapa, plaza número 896, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-11-05-101-11-011-896 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de febrero de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

ic Mario Ismael Aguntar Elizardi Magistrado Presidente



6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



# **IL** Tribunal Supremo Electoral -

Lic. Julio René Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Maylon Piyeda Ramírez Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valen. Magistrado Vocal III Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz Encargada del Despacho Secretaria General

